<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>
<table>
<tr><th>CLASIFICADOR</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>46181500</td><td>Ropa de Seguridad</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>CHALECOS TACTICOS BALISTICOS NIVEL III PLUS / RF2</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>➢ Pruebas Balísticas de referencia:<br><br>- Norma NI J 0101.07: Resistencia Balística de chalecos<br>- Norma NIJ 0123.00: Metodología de ensayo de resistencia balística<br>- Norma NIJ 0101.06: Resistencia Balística de chalecos<br><br>➢ Reporte de resultados pruebas balísticas recepción bienes:<br><br>- Norma NIJ 0101.06: Nivel de protección III PLUS (Resistencia balística de penetración y trauma).<br>- Norma NI J 0101.07: Nivel III de protección RF2 (Resistencia balística de penetración y trauma).</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>Los CHALECOS TACTICO BALÍSTICOS NIVEL III PLUS/ RF2 son una prenda de protección personal que tiene como característica fundamental la resistencia balística para proteger el torso del usuario de los impactos ocasionados por armas de fuego para uso del Grupo de Operaciones tácticas de la Fiscalía General de la Nación.<br><br>La estructura del Chaleco Táctico Balísticos Nivel III PLUS / RF2 debe estar compuesta por las siguientes partes:<br><br>- Dos Placas Balísticas Nivel III PLUS / RF2 (parte frontal y espalda)<br>- Porta placa (chaleco) con sistema MOLLE en ambas partes y en aletas de costados</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>El Chaleco Táctico Balístico Nivel III PLUS/RF2 requerido es para uso externo, el cual debe ofrecer una protección balística para calibres 7.62 mm M80, 5,56 X45 mm SS109 /M855, 7,62X39 mm MSC, .223 M193 debe cubrir la parte frontal a la altura del esternón y la parte espaldar, que permita la comodidad y libre de movimiento durante los procedimientos operativos que realiza el Grupo Táctico.</td></tr>
</table>

**Requisitos específicos**

**CHALECOS TACTICO BALISTICOS NIVEL III PLUS/ RF2**

Los Chalecos Tácticos Balísticos Nivel III PLUS / RF2 corresponden a las especificaciones técnicas contenidas en las normas descritas en la presente ficha técnica:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS (MINIMAS)**

| ITEM | PARTES O ELEMENTOS | REQUISITOS TECNICOS |
|---|---|---|
| 1 | **MARCA Y MODELO** | El oferente debe indicar de manera independiente la marca y el modelo del chaleco porta placas y la marca y modelo de la Placa Balística, así:<br><br>Porta placas — Marca: / Modelo:<br>Placa Balística Nivel III PLUS / RF2 (Norma NIJ 0101.07) — Marca: / Modelo: |
| 2 | **CHALECO PORTA PLACAS** | Prenda de uso externo, conformado de la siguiente forma:<br><br>**<u>Diseño y confección:</u>**<br><br>**ESTRUCTURA FRONTAL**<br><br>La estructura frontal estará conformada por una pieza sobrepuesta, elaborada en material de alta resistencia, con sistema MOLLE en corte láser. Esta pieza debe incluir un bolsillo sobrepuesto de carga frontal.<br><br>En la parte superior debe contar con tres cintas de contacto (felpa) de 25mm para la adaptación de la identificación<br><br>Sistema de ajuste:<br><br>Cuatro (4) puntos de ajuste, distribuidos de la siguiente forma: |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Dos (2) en los hombros, mediante cintas ajustables y hebillas tipo tubular de liberación rápida, con una resistencia mínima a la tracción de 1000 N, certificada mediante ensayo de laboratorio acreditado.<br><br>Dos (2) a nivel lateral, mediante aletas desmontables. Cada aleta debe incorporar en su parte frontal hebillas tipo tubular de liberación rápida, con una resistencia mínima a la tracción de 1800 N, respaldada por informe de laboratorio certificado. En la parte posterior, estas aletas deben ajustarse mediante cinta de contacto (gancho y felpa) a la solapa de la estructura trasera.<br><br>Cada aleta lateral deberá incluir sistema MOLLE en corte laser para adaptación de bolsillos.<br><br>Debe tener un velcro de contacto (felpa) ubicado en hombro izquierdo para adaptar “V-light”<br><br>Internamente, el bolsillo porta placa debe incluir una reata de extracción de 50 mm ± 2 mm, asegurada mediante cinta de contacto (gancho y felpa) del mismo ancho.<br><br>El cierre del compartimiento debe realizarse mediante solapas con sistema de contacto gancho y lazo.<br><br>**ESTRUCTURA TRASERA**<br><br>La estructura trasera estará conformada por una pieza sobrepuesta, confeccionada en material de alta resistencia, con sistema MOLLE en corte láser.<br><br>En la parte inferior, debe integrar una solapa adicional con sistema MOLLE, la cual permitirá el cierre lateral mediante sistema de contacto (gancho y felpa).<br><br>En la parte superior debe contar con cuatro cintas de contacto (felpa) de 25mm para la adaptación de la identificación<br><br>Debe incluir una manija extraíble de arrastre tipo "Heavy Duty", ubicada en la parte superior central | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de la espalda, confeccionada en correa de alta resistencia.<br><br>**COLOR**<br><br>El color de la tela del forro externo y el forro interno cara al cuerpo del usuario será:<br><br>- Negro<br><br>**ACCESORIOS**<br><br>• 1 bolsillo triple para porta proveedor de fusil con capacidad de 2 proveedores cada uno, con ajuste mediante cordón elástico.<br><br>• Bolsillo utilitario para radio, con ajuste mediante cordón elástico<br><br>**BORDADOS**<br><br>Tipo parche institucional. Los artes y dimensiones serán entregados al contratista.<br><br>Todas las costuras deben realizarse con hilo 100% poliamida, con un título mínimo TEX 80 y resistencia a la tracción no menor a 45 N.<br><br>El oferente deberá entregar un resultado de los métodos de ensayo a nombre del fabricante del chaleco emitido por un laboratorio textil acreditado o con acuerdos de reconocimiento mutuo internacionales.<br><br>**Material textil:**<br><br>**Tela forro externo del chaleco**<br><br>El oferente deberá entregar un certificado emitido por un laboratorio textil acreditado nacional o con acuerdos de reconocimiento mutuo internacionales, que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos:<br><br>• Composición: 100% Poliamida - Norma NTC 481<br><br>• Peso 260g/m2 ± 20 g/m2 - Norma NTC 230 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | • Resistencia al desgarre en urdimbre min 150 Newton - Norma NTC 5634<br>• Resistencia al desgarre en trama min 130 Newton - Norma NTC 5634<br>• Resistencia a la rotura en urdimbre min 1.600 Newton - Norma NTC 754<br>• Resistencia a la rotura en trama min 1.000 Newton - Norma NTC 754<br>• Repelencia al agua min 100 (ISO 5)- Norma AATCC 22<br>• Solidez al color: min 4-5 – Norma AATCC 61<br>• Resistencia a la abrasión min 190.000 ciclos – Norma ASTM D 4966<br><br>Estos resultados no deben ser inferiores al año 2023.<br><br>**Material de corte laser**<br><br>El oferente deberá entregar un certificado emitido por un laboratorio textil acreditado nacional o con acuerdos de reconocimiento mutuo internacionales, que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos:<br>• Composición: 100% Poliamida - Norma NTC 481<br>• Peso 690g/m2 ± 20 g/m2 - Norma NTC 230<br>• Resistencia al desgarre en urdimbre min 230 Newton - Norma NTC 313<br>• Resistencia al desgarre en trama min 200 Newton - Norma NTC 313<br>• Resistencia a la rotura en urdimbre min 3.300 Newton - Norma NTC 754<br>• Resistencia a la rotura en trama min 3.100 Newton - Norma NTC 754 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | • Repelencia al agua min 100 (ISO 5)- Norma AATCC 22<br><br>• Solidez al color: min 4-5 – Norma AATCC 61<br><br>• Resistencia a la abrasión min 190.000 ciclos – Norma ASTM D 4966<br><br>Estos resultados no deben ser inferiores al año 2023<br><br>**Material textil parte interior**<br><br>El oferente deberá entregar un resultado de los métodos de ensayo emitido por un laboratorio textil acreditado o con acuerdos mutuos con reconocimiento internacionales, que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos:<br><br>Para el base textil debe cumplir con los siguientes requisitos:<br><br>• Malla interna 3D<br><br>• Composición:100% Poliéster - Norma NTC 481-3 / ASTM D629<br><br>• Peso 300 g/m2 +/- 20 g/m2 - Norma NTC 230 / ASTM D3776<br><br>• Resistencia al estallido min 550 N -Norma NTC 2291<br><br>• Pruebas de laboratorio staphylococcus aureus actividad antimicrobial con una reducción antimicrobina mínimo 98% -Norma ATCC 6538 / ISO 20743<br><br>Estos resultados no deben ser inferiores al año 2023<br><br>El forro del chaleco en la parte interna hacia el lado cuerpo del usuario deberá llevar material de termorregulación que cumpla con las siguientes condiciones técnicas:<br><br>Composición: Nano tejido con cápsulas de PCM, calorimetría diferencial de barrido (DSC), en la cual |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | se especifique un valor de energía de 21 j/g +/- 5 j/g requerida la de absorción de calor y para nivel de liberación de calor una energía de 19 j/g +/- 5 j/g.<br><br>**Pico de fusión**: 27° C a 30° C<br><br>- **Capacidad térmica:**<br><br>≤ 35 J/g (ISO 1135-1)<br><br>El oferente junto con la oferta deberá entregar reporte resultado por parte de un laboratorio acreditado que demuestre el cumplimiento del ensayo de calorimetría diferencial por barrido o DSC. Norma ISO 11357-3.<br><br>Estos resultados no deben ser inferiores al año 2023. |
| | | | | **Nota 1**: El oferente debe presentar Los certificados de materiales y de calidad, deberán anexarse con los respectivos logotipos, fechas y firmas de la entidad que los expide, La Fiscalía General de la Nación se reserva el derecho de solicitar aclaración e información sobre las certificaciones en caso de requerirse. |
| | | **3** | **PLACAS BALÍSTICAS NIVEL III PLUS/RF2** | **<u>Norma NIJ 0101.07</u>**<br><br>Protección Nivel III PLUS / RF2, estándar deben ser ergonómicas en curva sencilla, con un diseño que se adapte al pecho y espalda del usuario, dependiendo de la posición delantera o trasera, en el chaleco porta placas es necesario que las placas delanteras, tengan el diseño necesario que permita la maniobrabilidad, facilidad del movimiento y comodidad del operario, las placas deben cumplir con los siguientes requisitos.<br><br>**<u>Material placas</u>**: Oxido de alúmina, carburo de silicio y/o carburo de boro, con respaldo en aramidas y/o polietilenos balísticos, o en polietileno de ultra alto peso molecular UHMWPE. |

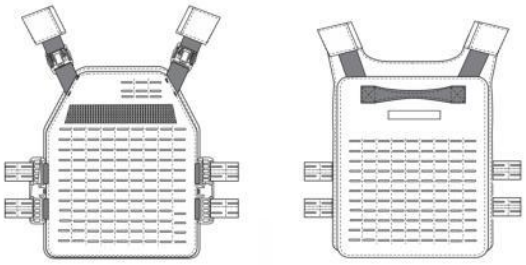
| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | El material ofertado deberá acreditar el cumplimiento del nivel de protección III PLUS/RF2, las amenazas balísticas, velocidades mínimas, criterio de no penetración, trauma máximo permitido y demás especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica.<br><br>**Tamaños de las placas**<br><br>El oferente deberá garantizar que cuenta que cuenta con tamaños de placas en las siguientes dimensiones 10 x 12 pulgadas, espesor máximo 1.3 pulgadas corte frontal tipo SAPI, corte espalda completo.<br><br>En reunión de coordinación se realizará la aclaración de los respectivos tamaños acorde con los requerimientos de la entidad.<br><br>**Tipo:** Stand Alone (Funcionamiento Independiente), es decir, que no requiere ningún aditamento adicional para cumplir con el nivel de desempeño balístico.<br><br>**Resistencia balística:** Las placas balísticas Nivel III PLUS RF2, se deben impactar de manera independiente (stand Alone) directamente sobre el material de apoyo.<br><br>**Peso placas: Máximo 2,2 Kg por placa**<br><br>**Material de recubrimiento placa balística.**<br><br>La placa balística deberá contar con un recubrimiento o acabado externo en material textil de alta resistencia, recubrimiento polimérico, sintético o técnicamente equivalente, que garantice impermeabilidad, ausencia de filtraciones por humedad, resistencia al agua y al polvo, así como la protección del material balístico contra la abrasión, deterioro superficial y demás agentes externos durante la vida útil de la placa.<br><br>El sistema de recubrimiento o encapsulado deberá garantizar una cobertura integral de la geometría de la placa balística, incluyendo sus superficies curvas, bordes, rebordes, cortes ergonómicos y demás características constructivas propias del diseño, | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | asegurando la adecuada protección y conservación de las propiedades físicas y balísticas del elemento.<br><br>Se aceptarán diferentes tecnologías de recubrimiento, encapsulado o acabado externo, siempre que estas garanticen las condiciones de impermeabilidad, protección, durabilidad y preservación del material balístico exigidas por la Entidad durante la vida útil de la placa. |
| | | **4** | **CERTIFICADO** | El oferente debe anexar en la oferta notificación de cumplimiento (certificación NIJ), expedido a nombre del fabricante, donde se verifique que el fabricante de la placa cuenta con un modelo de Placa Nivel III o IV certificado, de acuerdo con el estándar NIJ 0101.06 y/o NIJ 0101.07 RF2 y deberá encontrarse en estado activo en mencionada lista durante el proceso de evaluación de ofertas y el término ejecución del contrato, para lo cual anexar el pantallazo de la página web:<br><br>https://cjttec.org/cpl-ballistic-armor/<br><br>**Fecha de fabricación**<br><br>Certificación emitida por parte del fabricante, donde especifique que las Placas Nivel III PLUS/RF2 fueron elaboradas en el año de ejecución del contrato, como también que son nuevas, no repotenciadas, ni remanufacturadas.<br><br>Si la certificación es emitida en un idioma diferente al castellano, esta debe ser traducida al castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites |
| | | **5** | **REPORTES DE PRUEBAS** | El oferente debe anexar reporte de pruebas emitido por un laboratorio acreditado, reconocido o autorizado para la realización de ensayos balísticos bajo estándares NIJ, con fecha no inferior al 2023, en cual se evidencie los resultados de perforación y trauma (P-BFS) del modelo ofertado. El reporte debe estar emitido, a nombre del fabricante de la Placa Balística y demostrar el cumplimiento del nivel |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de blindaje NIJ 0101.06 NIVEL III PLUS **y/o** NIJ 0101.07 RF2, frente a las amenazas y velocidades mínimas descritas a continuación:<br><br>- Munición calibre 7,62 x51 M80, velocidad mínima 837 m/s<br>- Munición calibre 7,62 x 39 mm (AK47), velocidad mínima 710 m/s,<br>- Munición calibre .223 Remington (5,56 x 45 M193), velocidad mínima 980 m/s y<br>- Munición calibre 5,56 x 45 mm SS109/M855, velocidad mínima 940 m/s<br><br>- Trauma ≤ 44 mm<br><br>No se aceptan reportes de pruebas preliminares. El informe de resultados debe ser completo y estar debidamente rubricado por el laboratorio correspondiente. |
| | | **6** | **DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD** | **<u>Norma NIJ 0101.07</u>**<br><br>El contratista debe entregar una declaración de conformidad emitida por el fabricante del chaleco, prendas y accesorios balísticos en idioma español declarando lo siguiente de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/IEC-17050-2.<br><br>- El material con que están elaboradas las Placas balísticas Nivel III PLUS/ RF2.<br>- Que la vida útil de las placas balísticas de los niveles de protección Nivel III PLUS/RF2 es de diez (6) años, según las mismas condiciones indicadas en el párrafo anterior (según su uso en las condiciones geográficas y atmosféricas del territorio colombiano).<br><br>- Que la vida útil de los materiales utilizados en la fabricación de los forros (interno y externo) de los chalecos porta placas antibalas es de dos (2) años, permitiendo mantener la funcionalidad del elemento.<br><br>- Que el material de las placas balísticas no es reutilizado, ni remanufacturado, en este caso se |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | debe presentar adicionalmente una certificación de la empresa fabricante de las fibras donde conste lo siguiente: fecha de elaboración, tiempo de almacenamiento en las bodegas del fabricante y la vida útil.<br><br>- Que la combinación de materiales balísticos empleados en la placa Balística, conservaran su estabilidad física, química y balística durante la vida útil de las placas.<br><br>- Que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación del Chaleco Porta placas y la Palca Balística para el Chaleco Táctico Balístico Nivel III PLUS/ RF2, cumplen con la normatividad vigente en la protección del medio ambiente.<br><br>- Cualquier elemento o accesorios utilizados para el forro externo, no debe presentar manchas o decoloraciones, ni cualquier otro tipo de inconformidad perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, quemaduras o estrías.<br><br>- Tanto el material balístico como la configuración empleada para la fabricación de las placas balísticas, debe ser de la misma para todas las placas objeto de la contratación.<br><br>**Nota:** el supervisor del contrato realizara visitas aleatorias de seguimiento durante el proceso de producción, para verificar la trazabilidad de los materiales declarados conforme en la conformidad y empleados en la confección de los chalecos.<br><br>La conformidad constituye un requisito para la recepción de los elementos. |
| | **7** | **SERVICIO POSVENTA** | El oferente deberá presentar certificación escrita en donde garantice que en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación de los Chalecos Táctico balísticos Nivel III PLUS / RF2, en el lugar y fecha que la institución determine, durante el tiempo que dure la garantía. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Teniendo en cuenta lo anterior, se debe atender la novedad en un tiempo no mayor a 30 días calendario, dando solución o cambiando los elementos objeto de garantía. |
| | **8** | **GARANTÍAS** | El contratista deberá anexar junto con la oferta certificación emitida por parte del fabricante, donde garantice el correcto funcionamiento y calidad de los Chalecos Porta Placas, por un término mínimo de dos (02) años y seis (06) años para las Placas Balística Nivel III PLUS/RF2, contados desde la entrega de los mismos. |
| | **9** | **AÑO DE FABRICACIÓN** | Anexar junto con la oferta certificación por parte del fabricante donde especifique que los Chalecos Tácticos Balísticos Nivel III PLUS / RF2 son elaborados dentro de la vigencia de entrega de los bienes, como también que el material es nuevo, no repotenciado, ni remanufacturado. |
| | **10** | **CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** | El oferente debe anexar junto con la oferta:<br><br>Certificación de ISO 14001:2015, del fabricante que demuestre que tiene procesos amigables con el medio ambiente, con procedimientos ambientales sustentables acordes con la normatividad ambiental vigente. |
| | **12** | **IMAGEN DE REFERENCIA** | |

| | | |
|---|---|---|
| | | <br><br><br>Nota: La(s) imagen(es) incluida(s) en el presente documento tiene(n) un carácter estrictamente ilustrativo, cuyo único propósito es brindar una referencia visual que facilite la comprensión general del tipo de elemento requerido (chaleco táctico balístico Nivel III PLUS/ RF2).<br><br>Se aclara que el producto a ofertar no debe corresponder exactamente al diseño mostrado en la imagen, sino que deberá ajustarse al cumplimiento de las características técnicas, funcionales y de desempeño exigidas en el presente proceso. |

**Pruebas metrológicas y balísticas**

Para aceptar o rechazar el recibo de las prendas balísticas NIVEL III PLUS/RF2, en el proceso de ejecución del contrato las determinaciones de empaque y rotulado, dimensiones, verificación de confección y pruebas balísticas.

Teniendo en cuenta que de la cantidad de **Chalecos Tácticos Balísticos Nivel III PLUS / RF2** a adquirir en el presente proceso, se debe realizar pruebas balísticas que son de naturaleza destructiva, se seleccionará aleatoriamente del lote una (1) muestra completa (Porta placas, placa frontal y posterior) para la aplicación de las determinaciones balísticas contempladas. Los costos directos e indirectos de las pruebas serán a cargo del contratista, y las placas utilizadas deberán ser reemplazadas por otras nuevas sin costo adicional para la entidad. Las placas sometidas a pruebas quedaran a disposición de la Entidad.

**Lugar de las pruebas**

- Verificación visual de la confección del **Chalecos Tácticos Balísticos Nivel III PLUS/ RF2**, medición de las dimensiones se realizarán en las instalaciones de la empresa contratista.

- Las pruebas de resistencia balísticas se llevarán en un laboratorio reconocido y acreditado por la National Institute of Justice conforme al grado de amenaza balística Nivel III PLUS/RF2 Resistencia Balística de chalecos de perforación y trauma (P-BFS/BFD)

- El atestamiento de las pruebas balísticas por parte de los funcionarios del comité técnico designado por la entidad se realizará de manera virtual, garantizando el acceso en tiempo real a la ejecución de los ensayos, así como a los registros y resultados obtenidos.

- **Criterio de aceptación o rechazo**

Llegado el caso, que en la verificación de los requisitos técnicos mínimos exigidos o los resultados obtenidos en cualquiera de los procesos contemplados en los diferentes criterios y determinaciones para confirmar la calidad del producto, no cumplen, obliga al contratista a realizar el cambio de todos los **Chalecos Tácticos Balísticos Nivel III PLUS/ RF2** entregados sin ningún costo para la Fiscalía, este cambio se realizara dentro del término de ejecución, de lo contrario será causal de incumplimiento del contrato.

Un **Chaleco Táctico Balístico Nivel III PLUS/ RF2** satisface los requerimientos de las pruebas balísticas, si las muestras de las Placas Balística Nivel III PLUS/RF2 sometidas a ensayos de resistencia balística, cumplen con el trauma máximo y el requisito de no penetración. Una penetración completa o cualquier medida de trauma en el material en el material de apoyo mayor a 44 mm, originado por un impacto valido, hace que el Chalecos Tácticos Balísticos Nivel III PLUS/ RF2 se considere como defectuoso.

| | |
|---|---|
| **Empaque y rotulado** | ➢ **Empaque:**<br><br>- Los elementos deben ser entregados sin sobre empaques o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaques no debe comprometerá la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en prefectas condiciones utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.<br><br>Cada unidad debe contar con empaque individual**,** así como un empaque secundario con capacidad máxima de seis (6) unidades, ambos elaborados en material amigable y sostenible con el medio ambiente. Estos empaques deben garantizar la protección del producto contra suciedad, humedad superficial y fricción durante su manipulación.<br><br>Posteriormente, las unidades deben organizarse en los empaques secundarios definidos, asegurando que el diseño estructural del empaque proteja los productos y evite deformaciones, tanto por el peso de las unidades apiladas como por la presión generada durante el almacenamiento y transporte.<br><br>- Especificar mediante oficio al supervisor del contrato como se debe realizar la correcta separación y disposición final del equipo y sus consumibles, una vez finalizada su vida útil, especificando la clase de residuos peligrosos con la que debe ser etiquetado, en caso de aplique**.**<br><br>- Entregar al supervisor del contrato la certificación final del equipo o sus consumibles (según corresponda), cuya disposición final debe tramitarse con una empresa que cuente con los permisos o licencias ambientales para el aprovechamiento o disposición final de los residuos generados. La relación de los residuos entregados al gestor, junto con su clase y peso en Kg debe entregarse al supervisor del contrato.<br><br>**Rotulado del cuerpo del chaleco (forro):** Las dos caras internas de la tela exterior del chaleco debe llevar una etiqueta tejida o estampada en material impermeable, mínimo de 120 mm de ancho por 140 mm de largo, con la siguiente información:<br><br>- Código de la norma técnica aplicada<br>- Instrucciones de lavado y cuidado<br>- Nivel de protección de del blindaje y norma de referencia (ejemplo: Nivel III PLUS/ RF2)<br>- Nombre o marca registradas del contratista<br>- País de origen<br>- Número y año del contrato, entidad contratante<br>- Identificación de la cara de cuerpo del chaleco<br>- Si el chaleco solo ofrece protección balística, se debe indicar bajo las mismas condiciones del ítem anterior, que no protege contra ataques de armas o elementos cortantes, punzantes o filosos.<br>- Este forro no ofrece protección balística sin las placas balísticas adentro.<br>- Fecha de fabricación |

| | |
|---|---|
| | - Fecha de garantía del placa balístico<br>- Número de serie o código unitario.<br>- En la parte interna del chaleco, en aquellas partes donde no lleva blindaje, se debe colocar un rotulo que indique que dicha zona no tiene blindaje.<br><br>**Rotulado Placas Balísticas Nivel III PLUS/ RF2, debe llevar un rotulo con la siguiente información:**<br><br>- Código de la norma técnica aplicada<br>- Material de la placa<br>- Nivel de protección del blindaje y referencia (ejemplo: Nivel III PLUS / RF2 SS109/M855 **GREEN TIP** y 7.62 M80<br>- Nombre del contratista<br>- País de origen<br>- Número de serie<br>- Fecha de fabricación<br>- Recomendaciones de empleo<br>- Identificación si se trata de la placa delantera o la placa trasera<br>- Indicación de la cara de impacto<br>- El forro debe llevar un aviso, identificando la cara de impacto. Este rotulo debe ser de un color que contraste con el color del forro.<br><br>**Manual de uso:** Cada chaleco debe ser entregado con un manual de uso, el cual debe contener la siguiente información:<br><br>- Instrucciones de cuidado, lavado y mantenimiento<br>- Capacidad balística<br>- Limitaciones del blindaje<br>- Precauciones sobre el uso<br>- Otras que el fabricante estime convenientes<br><br>**Rotulado colectivo:** Las cajas deben marcarse con la siguiente información:<br><br>- Nombre o marca registrada del contratista<br>- Nombre del producto<br>- Talla (s)<br>- Cantidad de unidades de contiene (6)<br>- Nivel de protección<br>- Número y año de contrato y entidad contratante<br>- Peso bruto<br>- Numero de cajas que se pueden apilar sin exceder un peso de 80 kilos |
| **Presentación y Unidad de Medida** | Unidad |